



Ministerio de  
**Seguridad Pública**  
Costa Rica



---

**INFORME DE EVALUACIÓN  
FÍSICA Y FINANCIERA DE LA  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
2021**

---



1 DE ENERO DE 2022

## **3. Apartado de Gestión: Servicio de Seguridad Marítima**

### **3.1 Análisis de los logros obtenidos**

#### **Análisis de cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional:**

De acuerdo con el marco filosófico, la misión establecida para el ministerio está orientada a servir y proteger a las personas en el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense.

El accionar de este Programa estuvo orientado a contribuir con la salvaguarda de la soberanía nacional, mediante el patrullaje constante, en zonas estratégicas, con la finalidad de combatir el crimen organizado y el tráfico de drogas. Adicionalmente, con la finalidad de garantizar la protección a las personas, se le han realizado inspecciones a embarcaciones y tripulantes, en procura del mejoramiento de la seguridad de los pescadores, turistas y personas que se dedican al cabotaje en las aguas de nuestras costas, se trabajó fuertemente en el rescate de embarcaciones y personas que requirieron los servicios de este cuerpo policial; también se realizaron esfuerzos muy importantes por preservar los recursos marino costeros con que contamos; todo lo anterior contribuyó en el mejoramiento de la seguridad y el bienestar de los habitantes de nuestro país.

#### **Vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022:**

El Programa de Servicio de Seguridad Marítima, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, mantiene responsabilidad compartida en el objetivo denominado “Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado costarricense.

En este sentido se estableció un indicador denominado: “Porcentaje de cobertura marino-costero con presencia institucional”.

De acuerdo con lo programado se logró la cobertura de 6.651,00 kilómetros cuadrados, donde se realizaron 25,695.00 acciones de seguridad, 19.902,00 fueron en materia de seguridad marítima; y 5.793,00 en materia de protección de los recursos naturales.

Por otro lado, se realizó la capacitación a 14.00 estudiantes de la Escuela de La Mona, en Golfito, lo que contribuyó a reforzar las relaciones laborales de nuestros colaboradores con los estudiantes de la comunidad. Al finalizar el período 2021, se logró dar mantenimiento a 31,00 de las 42,00 embarcaciones propuestas, lo que representa el 73,81%. En cuanto a la cobertura de mar territorial, se alcanzó un total de 6.651,00 kilómetros cuadrados, lo que representa un 30,00% de cobertura, a pesar de que se estableció un 16,70%, lo que equivale a 3.961,37.

### 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

**Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida**  
Servicio de Seguridad Marítima  
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
Control de las aguas jurisdiccionales.	Kilómetro cuadrado patrullado.	3.875,00	6.651,00	39,23%	171,64%	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registro de reporte de viajes.

**Fuente:** Departamento de Operaciones, Sección de Estadística SNG.

<sup>/1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>/2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Dado que las unidades de medida obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00% en el informe de seguimiento semestral, es que no se presenta el Cuadro 6, según el formato establecido. De igual manera al no haber un cumplimiento inferior al 90,00% de las unidades de medida al cierre del periodo 2021, no se incluye el cuadro 7.

### 3.1.2 Análisis de Indicadores

Seguidamente, en el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

**Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores**  
 Servicio de Seguridad Marítima  
 al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Control de las aguas jurisdiccionales.	PF.01.01. Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.	0,68%	1,16%	39,01%	170,59%	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
	PF.01.02. Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.	25,00	14,00	2,24%	56,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
	PF.01.03. Porcentaje de embarcaciones alistadas.	85,00%	73,81%	98,04%	86,84%	Ministerio de Seguridad Pública, Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Mantenimiento, registros administrativos.
	PF.01.04. Porcentaje de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	16,70%	30,09%	40,95%	180,18%	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.

**Fuente:** Departamento de Operaciones, Sección de Estadística SNG.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto y con cumplimiento con resultados mayores a lo programado:

**Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia:**

Se realizó una cobertura de 6,651,00 km<sup>2</sup>, lo que equivale a un 1,16% de la totalidad de kilómetros cuadrados de las aguas jurisdiccionales del país. Gracias a la cobertura realizada, se materializaron 25,695,00 acciones de seguridad.

Se realizaron acciones policiales en contra del contrabando, la seguridad portuaria, la protección a bañistas, trata de personas y la reafirmación de la soberanía de nuestro Estado. En total se elaboró operativamente 297.944:12 horas, se navegaron 27.305:43 horas, se consumieron 1.047.698,00 litros de gasolina y 79.627,00 litros de diésel,

Para el período 2021, se logró alcanzar una cantidad de kilómetros muy por encima de lo programado, gracias a la aplicación de forma rigurosa del modelo de cobertura con que cuenta este Programa. El aumento de la cobertura del servicio de policía que brinda el SNG, se debe a una mejor comprensión por parte de los comandantes Jefes de Unidad, de los indicadores operativos y desempeño del servicio, mediante el uso de la herramienta de cobertura y calidad del servicio de policía; además del seguimiento que se le da los diferentes indicadores de desempeño, por lo que ha conllevado a una mejor planificación diaria del recurso humano y equipo, lo que se traduce en una mayor cobertura de nuestras aguas jurisdiccionales.

Lo anterior se logró, gracias a los ejercicios de rendición de cuentas que llevaron a cabo con el máximo jerarca de esta institución, y a detectar debilidades en el proceso, se puso mayor atención al modelo de cobertura y a la presentación de la información en los reportes mensuales, lo que ha permitido también mejorar en la captación de datos que se generan para la estadística operativa.

El impacto sobre la población se refleja en las condiciones que se generan en las zonas turísticas o en los lugares donde se llevan a cabo actividades de pesca, cabotaje y recreación, ya que la presencia de Guardacostas, contribuye a mejorar la seguridad en dichos lugares.

#### **Porcentaje de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos:**

En el año 2021 el Servicio Nacional de Guardacostas, alcanzó un **30,00%** de cobertura sobre sus aguas en la franja comprendida como mar territorial; alcanzó una cobertura **6,651,00** km<sup>2</sup>. Situación que permitió llevar a cabo 19.902,00 acciones de seguridad, y 5.793,00 acciones en materia de protección de los recursos naturales. Del total de acciones de seguridad **2.265,00** se coordinaron con otras instituciones.

De las 19.902,00 acciones, 5,320,00 estuvieron direccionadas al control de narcotráfico; 5,220,00 en seguridad ciudadana; 2,779 para control migratorio; 1,797,00 en Seguridad Portuaria; 1,730,00 protección de bañista; 1,349,00 en reafirmación de soberanía; 1,142,00 para combatir el contrabando; 199,00 en Delito común; 158,00 búsqueda y rescate; 78 Violencia doméstica; 69 trata de personas; 51,00 traslado de personas heridas y enfermos; 10,00 para traslado de personas fallecidas.

En materia de seguridad marítima, se atendieron 54,00 eventos de narcotráfico, 38,00 ocurrieron en el Pacífico y 16 se dieron en el Caribe. Además, se incautó 41.675,50 kilos de droga, de ellos

24.118,00 kilos de cocaína y 17.557,50 kilos de marihuana, adicionalmente se decomisaron 08 embarcaciones pesqueras 59 lanchas rápidas (Eduardoños), 117 motores; 153 personas aprehendidas (83 CR), 28 NIC, 33 COL, 07 ECU, 01 GUA, 01 VEN); 08 botes de pesca, 21.262 litros de gasolina, así como 338 puchos de mariguana y 36 piedras de crack; además, se realizaron 1200 inspecciones a embarcaciones.

De las 5.793 acciones en materia de protección de los recursos naturales se realizaron; 4.264 pesca ilegal; 405 cacería ilegal; 310 protección de tortugas marinas; 258 alteración de humedales; 203 protección de bosque; 165 contaminación; 110 tala de manglares; 42 rescate de flora y fauna; 29 atención de inundaciones; 4 control de incendios y 3 en la atención de desastres naturales. Producto de las acciones de seguridad en materia de protección de los recursos naturales se decomisaron 170 artes de pesca, 02 motosierras, 1237 huevos de tortuga, 1001 kilos de productos pesqueros, 4549 pulgadas de madera, 10 embarcaciones por infringir ley de pesca. Además, se hallaron 634 artes de pesca, 1723 huevos de tortuga. Adicionalmente, se tramitaron 155 denuncias 50 Ministerio Publico, 71 INCOPECA, 11 SINAC, 03 A Capitanía de Puerto, 03 Ministerio de Salud, 02 SENASA y 18 a Policía de Migración.

Gracias a las acciones llevadas a cabo, se logró un efecto positivo en la población objeto, pues estas acciones han servido para regular la actividad económica en nuestras aguas jurisdiccionales, combatiendo la pesca ilegal y la explotación inescrupulosa de los recursos marino-costeros; por otro lado, la labor realizada ha contribuido con un mejor desempeño de otras instituciones estatales, como el INCOPECA y el MINAE, pues se han realizado trabajos en conjunto, que han permitido a estas dependencias realizar una labor más profunda en la protección de los recursos naturales con que cuenta el país, lo que le ha permitido a pescadores y comerciantes en las zonas turísticas contar con mejor condiciones para llevar a cabo su actividad laboral. De igual manera el impacto sobre la población objeto, se refleja en las condiciones que se generan en las zonas turísticas, o en los lugares donde se llevan a cabo actividades de pesca, protección de los recursos naturales, cabotaje y recreación; ya que la presencia de Guardacostas, contribuye a mejorar la seguridad en dichos lugares y elevar positivamente la percepción de seguridad de los habitantes.

De igual manera que el indicador anterior, se logró alcanzar una cantidad de kilómetros muy por encima de lo programado, gracias a la aplicación de forma rigurosa del modelo de cobertura con que cuenta este Programa. El aumento de la cobertura del servicio de policía que brinda el Servicio Nacional de Guardacostas, se debe a una mejor comprensión por parte de los comandantes Jefes de Unidad, de los indicadores operativos y desempeño del servicio, mediante el uso de la herramienta de cobertura y calidad del servicio de policía; además del seguimiento que se le da a los diferentes indicadores de desempeño, por lo que ha conllevado a una mejor planificación diaria

del recurso humano y equipo, lo que se traduce en una mayor cobertura de nuestras aguas jurisdiccionales.

Lo anterior se logró, gracias a los ejercicios de rendición de cuentas que llevaron a cabo con el máximo jerarca de esta institución, ya detectar debilidades en el proceso, se puso mayor atención al modelo de cobertura y a la presentación de la información en los reportes mensuales, lo que ha permitido también mejorar en la captación de datos que se generan para la estadística operativa.

Seguidamente se presenta el cuadro 9, relacionado con indicadores que al corte del I Semestre presentaron un cumplimiento inferior al 25,00% y que al cierre del periodo 2021 su alcance fue inferior al 90,00%:

**Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**  
 Servicio de Seguridad Marítima  
 Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del Indicador	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
PF.01.02. Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.	-Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19. -Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	Se pretende realizar las capacitaciones de forma virtual mediante la utilización de videos tutoriales, durante el segundo semestre de este año.	De acuerdo con las disposiciones establecidas por el ministerio de educación, no fue posible llevar a cabo las capacitaciones de manera virtual.  De igual manera, no fue posible llevar a cabo la acción correctiva, pues fue necesario la participación del recurso humano en otras actividades operativas denominadas Mega operativos, los cuales consistían en la participación de los diferentes cuerpos policiales conjuntamente con otras dependencias, lo que demandaba la utilización del recurso humano.

**Fuente:** Informe de Evaluación Físico Financiero del I Semestre del 2021 (Apartado de Gestión) del Servicio de Seguridad Marítima.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento medio y bajo:

**Personas Capacitadas en Seguridad Marino Costera:**

Se logró realizar una capacitación a 14 estudiantes del Centro Educativo La Mona en Golfito, luego de la reapertura del Buque Escuela con que cuenta la Unidad Ambiental de Golfito. La situación que se ha generado en los centros educativos y con las organizaciones comunales de las zonas pesqueras producto de la pandemia, ha generado un déficit de capacitaciones.

Gracias a la vacunación que se ha realizado en estas zonas se esperaba que para el segundo semestre se puedan incrementar las capacitaciones y se pueda llegar a una mayor cantidad de personas, sin embargo, esta situación no fue posible. A pesar de dicho panorama, se contó con la participación de 14 estudiantes escolares, quienes tuvieron la oportunidad de compartir con personal de la Unidad Ambiental de Golfito, en esta oportunidad se les instruyó sobre la labor que realiza este cuerpo policial y se les mostro el buque museo con que se cuenta en el lugar, estrechando así los lazos de colaboración y solidaridad para con la sociedad estudiantil.

Con estas actividades Guardacostas logra generar un vínculo con la población de las zonas costeras, pues les permite a los pobladores, tener un panorama más claro de su labor y de la importancia que tiene este cuerpo policial en el resguardo de los recursos naturales y la protección de la soberanía en nuestras aguas jurisdiccionales. Al no poder alcanzar la meta, la población tiene una afectación en el sentido de que no se pudo llegar a una mayor cantidad de pobladores, para contribuir a mejorar su capacitación en temas de explotación de recursos marinos y, en el caso de los estudiantes, poder incentivar a los niños y adolescentes a ver al Guardacostas como un cuerpo policial aliado, que siempre está dispuesto a colaborar con las comunidades de las zonas marítimas.

#### **Embarcaciones Alistadas:**

Al finalizar el período 2021, se logró dar mantenimiento a 31,00 embarcaciones de las 42,00, lo que significa el 86,84,00%. Lo anterior permitió la realización de 25.695 acciones de seguridad, de las cuales 19.902 fueron en materia de seguridad marítima y 5.793 en materia de protección de los recursos naturales.

Se realizó una cobertura de 6,651,00 km<sup>2</sup> en las aguas jurisdiccionales del país, gracias a esto se rescataron 11 cuerpos de personas ahogadas. Se realizaron acciones policiales en contra del contrabando, la seguridad portuaria, la protección a bañistas, trata de personas y la reafirmación de la soberanía de nuestro Estado. De igual manera se logró el decomiso de productos pesqueros, se combatió la pesca y la cacería ilegal, la protección de los bosques, la contaminación y la protección de las tortugas marinas, entre otros.

Todo esto contribuyó a mejorar la seguridad para la realización de actividades económicas en el mar, como el cabotaje el traslado de turistas y la navegación en general. Por otro lado, el rescate de los náufragos permitió salvaguardar la vida humana y evitarles sufrimiento a las familias involucradas de perder miembros queridos.

Dentro de los aspectos que afectaron el cumplimiento de la meta están las situaciones que se generaron con las embarcaciones de 110 pies. La embarcación 110-1 desde el año 2020 requería trabajos en dique seco, por este motivo se encontraba fuera de servicio, aunado a lo anterior, en el



país no existe infraestructura adecuada para realizar trabajos de reparación y mantenimiento en una patrullera de 110 pies de largo, por lo que se tuvo que solicitar colaboración al Gobierno de Estado Unidos, por medio de la Oficina Antinarcóticos (INL) para realizar estos trabajos en Colombia. Debido a esto dicha embarcación estuvo desde diciembre del año 2020 hasta diciembre del año 2021 en el dique de COTECMAR de la Armada Colombiana realizándole trabajos de reparación en el casco, por otro lado, se continuará durante estos primeros meses de este año (2022) con el reacondicionamiento de los motores de propulsión y de los generadores de corriente.

En cuanto a la 110-2 esta embarcación se encuentra fuera de servicio debido a que requiere trabajos de revisión y reparación en dique seco, como ya se mencionó, dichos trabajos no pueden ser realizados en Costa Rica por lo anterior se están buscando opciones de como poder realizar los trabajos que requiere esta embarcación.

Las embarcaciones 38-12 y 38-18 debido uso y al tiempo de vida requieren de un reacondicionamiento general, el cual será realizado con la colaboración de la Embajada de Estados Unidos, quien se encuentra en trámite para la contratación de estos trabajos. La embarcación 82-3 desde el mes de octubre se encuentra en trabajos mayores de reparación del casco y la cubierta, También se requieren trabajos en dique seco para volver a ponerla en funcionamiento ya que desde el año 2020 está fuera de servicio.

La embarcación 40-3 desde el mes de octubre del 2020 se encuentra fuera de servicio debido a un accidente sufrido durante un trabajo de interdicción, al ser un accidente se realizó el trámite respectivo para su reparación por medio del seguro de la embarcación. Se está a la espera de que la aseguradora autorice la realización de la reparación. La embarcación 40-4 desde el 2021 se encuentra en proceso de reparación por un daño grave en el espejo (parte trasera de la embarcación). El resto de embarcaciones por el estado actual de deterioro que presentan por el uso o porque ya cumplieron su ciclo de vida se revisará la conveniencia de solicitar el trámite de baja de las mismas.

Como se puede apreciar, las situaciones presentadas y que inciden en el funcionamiento de las embarcaciones, están relacionadas con la capacidad instalada en nuestro país para poder realizar los trabajos de mantenimiento en las embarcaciones de mayor tamaño, paralelamente, los costos de estas reparaciones sobrepasan en demasía los recursos que le son asignados al programa para tal efecto.

Las afectaciones que se derivan de hecho de no poder contar con estas embarcaciones, están relacionadas con la cobertura y la presencia policial en la zona contigua y la zona económica exclusiva, ya que las embarcaciones de mayor capacidad son las que se utilizan para brindar el

servicio de seguridad y vigilancia e estas zonas; situación que incide directamente en no poder realizar patrullajes de forma constante, o no poder atender situaciones de emergencia que puedan presentar embarcaciones que sufran algún tipo de siniestro; así como la ratificación de nuestra soberanía en estas zonas.

Seguidamente se presenta el cuadro 10, que se refiere a indicadores con cumplimiento inferior al 90,00% al cierre del periodo 2021.

**Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación**  
 Servicio de Seguridad Marítima  
 Cumplimiento menor al 90,00%  
 al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>/1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/2</sup>
Personas Capacitadas en Seguridad Marino Costera	56,00%	Falta de actividades de capacitación	Para el 2022 se espera la realización de una mayor cantidad de actividades de capacitación, para tal efecto se espera contar con la participación de los funcionarios de las unidades ambientales y de personal de las estaciones con la experiencia necesaria para brindar dichas capacitaciones	Martín Arias Araya	A partir del 05 de enero de 2022
Embarcaciones Alistadas	86,84%	Embarcaciones fuera de servicio	Mantener las gestiones con la Embajada de los Estados Unidos para culminar las reparaciones de las embarcaciones de mayor tamaño.	Martín Arias Araya. Adrián Delgado Quirós	01 de febrero de 2022
			Retomar el caso de la embarcación 40-3 que sufrió el accidente, para pedirle a la Aseguradora que tramite su reparación.	Milton Pérez Quirós.	25 de enero de 2022
			Gestionar ante la Sección de	Milton Pérez Quirós.	25 de enero de 2022

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>/1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/2</sup>
			Mantenimiento la reparación de la embarcación 40-4.  Solicitar la depuración del listado de embarcaciones con que cuenta el Servicio, para que se excluyan las embarcaciones que ya cumplieron su vida útil y se reflejen solamente las que están en funcionamiento.	Mitón Pérez Quirós	01 de febrero de 2022

**Fuente:** Departamento de Operaciones, Sección de Estadística SNG.

<sup>/1</sup> Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

<sup>/2</sup> Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

### **Análisis de logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:**

La labor realizada por este Programa durante el 2021 fue muy productiva, esta situación se refleja en la cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos, la cantidad de horas operativas llevadas a cabo y los resultados obtenidos. Las metas de cobertura fueron ampliamente rebasadas gracias al esfuerzo conjunto de todas las unidades policiales, ya que se cubrieron 6.651,00 km<sup>2</sup>.

Con la cobertura alcanzada, se logró tener un mayor control principalmente de las actividades que se llevan a cabo en la franja correspondiente a las 12,00 millas de mar territorial; sin embargo, se ha ido más allá y la labor que se ha llevado a cabo durante este período presupuestario, permitió logros importantes como lo es la cantidad de acciones de seguridad que se alcanzaron; en total 25,695,00 acciones, de las cuales 19.902,00 acciones de seguridad, y 5.793,00 acciones en materia de protección de los recursos naturales. En este sentido la labor que se realizó permitió regular la actividad económica en nuestras aguas jurisdiccionales, combatiendo la pesca ilegal y la explotación inescrupulosa de los recursos marino-costeros, la ratificación de nuestra soberanía, el resguardo de la vida humana y de los bienes (embarcaciones) de los habitantes.

Toda esta gestión se logró, gracias a las condiciones que se brindan en las diferentes estaciones, mantener el recurso móvil marino y terrestre en buenas condiciones, brindarles las condiciones

adecuadas a los funcionarios equiparlos con lo necesario para la labor policial en el mar, son aspectos fundamentales para el logro de los objetivos.

Durante el 2021 se alcanzó una ejecución de 10.805.072.350,67 de colones de los 12.656.209.179,00 colones asignados, lo que representa el 85,37% de ejecución.

Se realizaron contrataciones para la adquisición de equipo de seguridad personal (uniformes, botas, cascos), equipo de comunicación, motores fuera de borda, combustible, alimentación, servicios públicos, internet y seguros para el personal y para los equipos móviles. En total se realizaron 45,00 trámites de contratación, 67,00 tramites de inyección de contenido y 8,00 tramites de ampliación de contratos, lo que generó un gasto de más de 1.970,00 millones de colones

La cantidad de gestiones de contratación han contribuido a mejorar las condiciones de los funcionarios de este Programa, situación que contribuye a mejorar el servicio de seguridad y vigilancia que se brinda tanto en aguas jurisdiccionales, como en las carreteras y sitios públicos del país, por medio de los mega operativos

<b>Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor</b>	
<b>Nombre</b>	Milton Pérez Quirós
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:mperez@msp.go.cr">mperez@msp.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2600-5611
<b>Firma digital</b>	